



NOTA INFORMATIVA

NO APLICA: Esta dependencia no genera esta información, toda vez que con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del sistema de transporte colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas, así como proponer la política de tarifas y prestar el servicio de agua potable.



Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Subdirección de Correspondencia, Archivo y OIP

Xococono No. 225, Planta Baja, Col. Tránsito,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06820

Tel. 50381700 ext. 1014 y 1654